

## REQUERIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

<b>Órgano y/o Unidad Orgánica:</b>	“Mejoramiento del servicio de Enseñanza y Aprendizaje de los Estudiantes del Nivel Primaria de las Instituciones Educativas de las Provincias de General Sánchez Cerro, Mariscal Nieto e Ilo del Departamento de Moquegua” - DREMO
<b>Actividad del POI:</b>	A0100088300370-Costo Indirecto del Proyecto COMAPRI CUI 2563807
<b>Denominación de la Contratación:</b>	ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA INSTITUCIONAL

### I. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad del servicio es cumplir con los objetivos del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS PROVINCIAS DE GENERAL SANCHEZ CERRO, MARISCAL NIETO E ILO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA”. Con CUI 2563807 para su ejecución física en el año 2025.

### II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Es contratar a una persona natural o jurídica para la adquisición de **INDUMENTARIA INSTITUCIONAL** con el objetivo de fortalecer la identidad institucional del personal administrativo que labora en el Proyecto: “Mejoramiento del servicio de Enseñanza y Aprendizaje de los Estudiantes del Nivel Primaria de las Instituciones Educativas de las Provincias de General Sánchez Cerro, Mariscal Nieto e Ilo del Departamento de Moquegua”. El cual será afectado a la meta 070 - costo indirecto.

### III. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

#### 3.1. Denominación del bien:

ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD
01	CAMISA DE OXFORD MANGA LARGA	UNIDAD	04
02	BLUSA DE OXFORD MANGA LARGA	UNIDAD	04
03	CASACA IMPERMEABLE UNISEX	UNIDAD	08
04	PANTALÓN DE DENIM PARA CABALLERO	UNIDAD	04
05	PANTALÓN DE DENIM PARA DAMA	UNIDAD	04
06	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA	UNIDAD	08
07	CHALECO IMPERMEABLE UNISEX	UNIDAD	08

#### 3.2. Características del bien:


- a) Camisa de Oxford manga larga

IMAGEN REFERENCIAL	ESPECIFICACIONES	
	<b>LEYENDA DE IMAGEN</b>	LOGO GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA A COLORES
	<b>MATERIAL</b>	Oxford Creditex 75% algodón y 25% poliéster, de buena calidad
	<b>TALLA</b>	Las tallas serán entregadas por el área usuaria luego de la emisión de la Orden de Compra
	<b>COLOR</b>	BLANCO – Cuello rojo c21d1e



<p><b>CAMISA HOMBRE</b></p>  <p>INTERIOR CUELLO COLOR ROJO</p> <p>INTERIOR DE MANGA COLOR ROJO</p>	<p><b>CARACTERÍSTICAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los Logotipos son en color según el manual de identidad del Gobierno Regional de Moquegua</li> <li>✓ Bordado el logo del Gobierno Regional de Moquegua, a colores, en la parte superior izquierda, según modelo referencial.</li> <li>✓ Bordado de alta definición, con hilo resistente a lavado industrial.</li> <li>✓ Botones de color blanco.</li> <li>✓ 02 botones en cada puño.</li> <li>✓ En caso haya alguna duda o consulta, se deberá coordinar con el área usuaria.</li> </ul>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------


b) Blusa de Oxford manga larga

IMAGEN REFERENCIAL	ESPECIFICACIONES	
<p><b>BLUSA MUJER</b></p>  <p>INTERIOR DE CUELLO COLOR ROJO</p> <p>INTERIOR DE MANGA COLOR ROJO</p> <p>Codigo de color rojo c21d1e</p>	<p><b>LEYENDA DE IMAGEN</b></p>	<p>LOGO GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA A COLORES</p>
	<p><b>MATERIAL</b></p>	<p>Oxford Creditex 75% algodón y 25% poliéster, de buena calidad</p>
	<p><b>TALLA</b></p>	<p>Las tallas serán entregadas por el área usuaria luego de la emisión de la Orden de Compra</p>
	<p><b>COLOR</b></p>	<p>BLANCO – Cuello rojo c21d1e</p>
	<p><b>CARACTERÍSTICAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El color de los logotipos será de acuerdo con el manual de identidad del Gobierno Regional de Moquegua</li> <li>✓ Bordado el logo del Gobierno Regional de Moquegua, a colores, en la parte superior izquierda, según modelo referencial.</li> <li>✓ Bordado de alta definición, con hilo resistente a lavado industrial.</li> <li>✓ Botones de color blanco.</li> <li>✓ 02 botones en cada puño.</li> <li>✓ En caso haya alguna duda o consulta, se deberá coordinar con el área usuaria.</li> </ul>


c) Casaca Impermeable Unisex

IMAGEN REFERENCIAL	ESPECIFICACIONES	
	<p><b>LEYENDA DE IMAGEN</b></p>	<p>LOGO GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA BLANCO</p>
	<p><b>MATERIAL</b></p>	<p>Hipora – taslan impermeable.</p>
	<p><b>FORRO</b></p>	<p>Tipo polar – Color rojo (c21d1e)</p>
	<p><b>TALLA</b></p>	<p>Las tallas serán entregadas por el área usuaria luego de la emisión de la Orden de Compra.</p>
	<p><b>COLOR</b></p>	<p>Rojo c21d1e</p>




	<p><b>CARACTERÍSTICAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cuello alto con capucha desmontable (con diseño elegante y cierre negro)</li> <li>✓ Contará con dos bolsillos en la parte interna, ambos lados parte superior.</li> <li>✓ Los bolsillos laterales y delanteros serán termo sellados.</li> <li>✓ Cierres laterales y delantero serán en color negro (cierres reflejantes invisibles con la corredera de goma de buena calidad especial)</li> <li>✓ Puño con pega pega de alta calidad especial.</li> <li>✓ Ligas en la base para regular.</li> <li>✓ Capucha para regular con pasador.</li> <li>✓ En caso haya alguna duda o consulta, se deberá coordinar con el área usuaria.</li> </ul>
-----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

d) Pantalón de Denim para Caballero

IMAGEN REFERENCIAL	ESPECIFICACIONES	
	<b>MATERIAL</b>	Denim
	<b>TALLA</b>	Las tallas serán entregadas por el área usuaria luego de la emisión de la Orden de Compra.
	<b>COLOR</b>	Azul
	<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 02 bolsillos delanteros con forro en tela de algodón 02 bolsillos posteriores con atraques o costura de seguridad.</li> <li>✓ Tela resistente al desgaste.</li> <li>✓ En caso haya alguna duda o consulta, se deberá coordinar con el área usuaria.</li> </ul>

e) Pantalón de Denim para Dama


IMAGEN REFERENCIAL	ESPECIFICACIONES	
	<b>MATERIAL</b>	Denim
	<b>TALLA</b>	Las tallas serán entregadas por el área usuaria luego de la emisión de la Orden de Compra.
	<b>COLOR</b>	Azul
	<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 02 bolsillos delanteros con forro en tela de algodón 02 bolsillos posteriores con atraques o costura de seguridad.</li> <li>✓ Tela resistente al desgaste.</li> <li>✓ En caso haya alguna duda o consulta, se deberá coordinar con el área usuaria.</li> </ul>

f) Camiseta de algodón manga larga



IMAGEN REFERENCIAL	ESPECIFICACIONES	
	<b>LEYENDA DE IMAGEN</b>	LOGO GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA A COLORES
	<b>MATERIAL</b>	ALGODÓN JERSEY CON REACTIVO 20/1
	<b>TALLA</b>	Las tallas serán entregadas por el área usuaria luego de la emisión de la Orden de Compra.
	<b>COLOR</b>	Blanco y Rojo c21d1e
	<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cuello camisero de color rojo</li> <li>✓ Cuerpo de color blanco</li> <li>✓ Mangas largas con puños de color rojo c21d1e.</li> <li>✓ Botones de color blanco</li> <li>✓ Bordado de alta definición, con hilo resistente a lavado industrial.</li> <li>✓ En la parte izquierda deberá de estar el logo del Gobierno Regional de Moquegua.</li> <li>✓ En el lado derecho, deberá de estar con color rojo el nombre de: DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN.</li> <li>✓ En caso haya alguna duda o consulta, se deberá coordinar con el área usuaria.</li> </ul>

g) Chaleco Impermeable Unisex

IMAGEN REFERENCIAL	ESPECIFICACIONES	
	<b>LEYENDA DE IMAGEN</b>	LOGO GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA EN COLOR BLANCO (a la altura del pecho izquierdo)
	<b>MATERIAL</b>	100 % POLYESTER -- IMPERMEABLE
	<b>TALLA</b>	Las tallas serán entregadas por el área usuaria luego de la emisión de la Orden de Compra.
	<b>COLOR</b>	Rojo c21d1e
	<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Material exterior: 100% poliéster.</li> <li>✓ Material de relleno: 100% poliéster (aislante térmico).</li> <li>✓ Forro interior: 100% poliéster.</li> <li>✓ Cierre: Cremallera frontal completa</li> <li>✓ Cuello: Alto o tipo "funnel"</li> <li>✓ Bolsillos: Dos bolsillos laterales con cierre.</li> <li>✓ Diseño: Acolchado horizontal.</li> <li>✓ Corte clásico, sin mangas.</li> </ul>

**LOGO A COLORES DEL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA**

**Paleta cromática**

La calidad, tonos y originalidad de los colores serán garantizados con el uso de los códigos correctos según corresponda el tipo de aplicación.



**3.3. Garantías**

No aplica

**3.4. Sistema de Contratación**

Suma Alzada

**3.5. Lugar y plazo de prestación del servicio**

**3.5.1. Lugar**

En el almacén de la Dirección Regional de Educación Moquegua ubicado en la Urb. Enrique López Albújar Mza. B LT. 01 I Etapa, distrito de San Antonio, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, de lunes a viernes, en el horario de 08:30 am a 04:00 pm.

**3.5.2. Plazo**

El plazo de ejecución será de 07 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de notificada orden de compra.

**IV. REQUISITOS Y/O PERFIL DEL PROVEEDOR DE SERVICIO**

- Persona natural o jurídica
- Ser proveedor del rubro
- Contar con RUC activo y habido
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- No encontrarse inhabilitado para contratar con el estado

**V. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**

- El pago es a crédito mediante un pago único, previa emisión de la conformidad del bien y entrega física del comprobante de pago.

**VI. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

La conformidad del bien es otorgada por el área usuaria en coordinación con el responsable del área de Almacén de la Dirección Regional de Educación Moquegua.

Para efecto de pago de la contraprestación ejecutada por el contratista, la entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- Factura,
- Guía de Remisión

La entidad deberá pagar la contraprestación pactada a favor del contratista, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente según lo establecido en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

**VII. PENALIDADES**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

**VIII. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

**8.1 Otras Consideraciones**

**8.1.1 Clausula anticorrupción y antisoborno**



EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

#### 8.1.2 Solución de Controversias

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante lo establecido en la Ley N° 32069, su reglamento y normatividad vigente, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF. El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 84.9 del artículo 84 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

#### 8.1.3 Resolución de contrato por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

#### 8.1.4 Gestión de Riesgos

LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en la contratación y los documentos que la conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.




**8.1.5 Marco Legal de la presente contratación**

El marco legal comprende la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF, las directivas que emita la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, así como el OECE y demás normativa especial que resulte aplicable

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION MOQUEGUA  
  
LIC. THARNELLY GLENDA TAPIA SOSA  
RESIDENTE DE PROYECTO

**NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE DEL ÁREA USUARIA**

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

  
LIC. NÉSTOR HENRY POMA CLEMENTE  
SUPERVISOR DE PROYECTO  
CPPe. 1904431830